



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2279 /97

EXPEDIENTE Nº 28.918/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Dra. Hebe L. Corchuelo de Huberman, relacionada con la asignación de una partida especial de **PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-)**, para atender la provisión de equipamiento informático; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 se expide la Dirección de Informática.

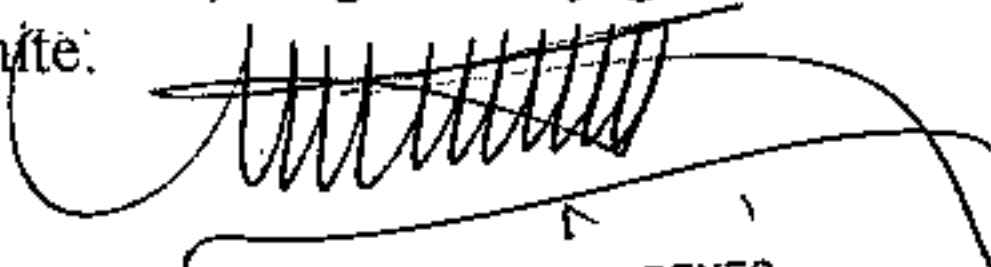
Que a fs. 2 la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia detalla la provisión requerida.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2.333/96, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia una partida especial, por el importe de **PESOS NUEVE MIL /- (\$ 9.000.-)**, por los motivos mencionados precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a la cuenta : "Equipo para computación" (05-01-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINIST. ACOR. G. N. DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION